

P A C E S

ENTRE LA ATALAYA DE LA MANCHA

Y EL CIUDADANO:

S O B R E

LAS GRATULATORIAS CON MOTIVO DE LA EXTINCION
DE LA INQUISICION.



M A D R I D.

IMPRESA DE REPULLÉS , plazuela del Angel.

1813.

Se hallará en la librería de Perez , calle de las Carretas.



SR. PÚBLICO: **C**on el objeto de que se insertase en el inmediato Patriota, extendí un papelillo, reducido á presentar unos preliminares de paz entre los Periodistas Atalaya de la Mancha, y Ciudadano: tiene ya dispuesto su número, y como esto de poner á los hombres honrados en paz, es una cosa urgente y perentoria, he creído mejor publicarlo por mí, y agregar otro papelillo sobre las cartas gratulatorias, con motivo de la extincion de la Inquisicion, que he enviado al Conciso de Cádiz y al mismo Patriota, no los han publicado y son del día.

SR. PATRIOTA, qué tal: no vendrá mal aquel refrancillo que dice, *buena va la danza, señora Mari-Perez*. Ya habrá visto V. el segundo número de la Atalaya de la Mancha: preséntase el Reverendísimo en guerra abierta con el Ciudadano: es chistoso el Frailecito, pero tremendo: no me gusta el Ciudadano, porque no es lo que esperábamos, ni hasta ahora nos ha dicho cosa alguna que merezca la atencion: su estilo para literatos nada, y demasiado elevado para las gentes medias é ignorantes; yo por ahora al sistéma de V. me atengo, clarito, terminancito, y que lo entienda el tío Juan y el tío Pedro.

Creo que tanto el editor de la Atalaya como el Ciudadano debían hacer paces, ponerse de

acuerdo , prescindir de personalidades , y cediendo cada qual un poquito en las opiniones , tratar de ilustrarnos , ó como dicen regenerarnos ; pues hemos entrado en un nuevo órden de cosas que requieren diferente modo de pensar y obrar.

Ambos no pueden menos de convenir en que las manos estériles del Reyno son muchas en razon de las productivas , que éstas están muy recargadas , que es menester aliviarlas disminuyendo las estériles : tambien convendrán en que como estas manos estériles son las que mandan , y que gobiernan en gran parte la opinion , no es fácil entrar en las reformas necesarias que les perjudicarán.

Un poquito griego vá esto , no lo entienden todos , explicaréme de forma que todos me entiendan.

Manos productivas son todos los propietarios, Labradores , Ganaderos , Artesanos y Comerciantes , y quantos viven de su trabajo ó industria.

Manos estériles son todos los empleados , incluso los Regentes del Reyno, Ministros, y todos los emplados de qualquier clase : los Clérigos, Frailes y Monjas , que todos viven á costa de los primeros , de quien depende la riqueza real y efectiva de la nacion ; de consiguiente , para que la nacion esté floreciente es menester ayudar y proteger las manos productivas , y disminuir y reformar las estériles , en quanto sea posible.

Ni el Reverendísimo , ni el Sr. Ciudadano podrán negarme estos principios : los medios de conseguir el fin son los que necesitamos , y así trabajando todos , cediendo cada uno un poquito de su parte , creo harian un muy buen servicio á la nacion , explayando cada uno sus ideas , dexándose de personalidades.

No me negará el Reverendísimo , que en pun-

to á Ecclesiásticos, los que verdaderamente trabajan son los que menos rentas disfrutan: no me negará tampoco que en muchos pueblos hay mas de los necesarios, y en otros ninguno: no me negará, que ocupados en negocios temporales Curas y Frailes, cuidan poco de los espirituales: no me negará, que faltando á la pobreza evangélica tiene absorbido el estado Ecclesiástico la tercera parte y mas de los bienes de la nacion, contra su voto general, y las reiteradas condiciones de millones; y tampoco me negará el derecho que tiene la nacion para reintegrarse de estas propiedades, y hacerlas pasar á manos productivas, que ayuden á soportar las cargas: las que tiene sobre sí la nacion son enormes, y es menester que todos, todos contribuyamos á soportarlas; uno de los medios es fomentar y aumentar las productivas, disminuyendo las estériles y gravosas.

Es carga de la mayor atencion del Estado la manutencion de la Religion, y dotacion de sus ministros: éstos deben tener todo lo necesario para vivir con decencia y comodidad: en los templos debe haber el mayor decóro que sea posible, debe desecharse de ellos todo lo que huela á ojarasca, y todo, todo debe respirar magestad y sencillez.

Deben tenerla sus ministros, ocupándose precisamente en las funciones propias de su ministerio, separándose del todo de los negocios temporales, dedicándose á la instruccion de sus feligreses, evitando ciertas prácticas y socaliñas, que nada aceptas á los ojos de Dios, y executadas mas por miras y rutinas mundanas, que por efecto de religion, degradan á ésta y á sus ministros, en lugar de ensalzarlos.

Yo aseguro que colocados en todos los pueblos los ministros necesarios con dotaciones correspon-

*

dientes para tener una regular y decente manutención ; separados del manejo de negocios temporales , cuidando solo del pasto espiritual de sus ovejas , siendo medianeros en sus diferencias , predicando siempre , que es solo verdadero cristiano el que cumple los deberes de su estado , y que no quiere para otro, lo que no quiere para sí ; que es lo mismo que amar Dios sobre todas las cosas, y al próximo como á nosotros mismos ; disuadiéndoles de los errores en que están generalmente, de que sin trabajar , ocupando el tiempo en la Iglesia con novenitas , candelillas y otros actos exteriores se gana el cielo , y se subsanan los defectos cometidos en el abandono de los debéres de su respectivo estado , y los perjuicios que se causan al próximo ; serán unos verdaderos pastores , unos dignos discípulos de Jesucristo , unos dignos doctores de nuestra sacrosanta religion , religion católica , franca y generosa , religion sin velos , cuyas prácticas todas , todas deben executarse con franqueza , generosidad y publicidad , desterrando la gazmoñería é hipocresía , y todo lo que pueda contribuir á hacer misterio en algunas de las prácticas que abusiva y lastimosamente se han introducido ; pues lo sublime , lo divino de la religion católica que la hace ser la única verdadera es, que nada hay en ella secreto , todo es público , todo lo debemos conocer , á reserva de los artículos de fé reservados solo á Dios.

Es bien seguro , que si los Ministros del altar adoptáran estas máximas , procurasen arraigarlas en los corazones de sus ovejas, mejorarían las costumbres de los pueblos sobradamente relaxadas , y contribuirían como deben á la honra y gloria de Dios, y su verdadero culto, que no se cifra en actos exteriores , sino en la pureza del corazón.

Vea V., Sr. Patriota, unos puntos muy dignos á la ocupacion del Reverendísimo Atafayista de la Maucha.

Vamos á los Señores Ciudadanos.

Estos deberían limitar su periódico á los medios de mejorar la agricultura, cria de ganados, artes, comercio, ciencias exâctas, arreglo de contribuciones, su económica percepcion y distribucion, minoracion de empleados, y de trabas, pronta administracion de justicia, corte de pleytos, educacion civil, y de todo lo respectivo á lo económico y gubernativo del Reyno, y plantificacion de nuestra Constitucion.

Creo, Sr. Patriota, que baxo de estos preliminares podrian estos señores Periodistas sentar una paz estable y duradera, que tratando cada uno sin preocupacion de los puntos propuestos, y acordándose en aquellos que sean mixtos, podrian proporcionarnos pensamientos muy útiles y necesarios.

V., Señor Patriota, que tiene acreditado ser algo mas cachazudo, podria ser mediador para estas paces, que nos serian útiles á todos, haciéndoles presente que de seguir la guerra nada pueden adelantar, sino irse empeñando en personalidades, hacer despreciable sus Periódicos, dándonos mucho que reir, y poco que aprender; quando por el contrario, de su conformidad tendriamos mucho que esperar, y tal vez mucho que agradecer.

Ruego á V. haga estas proposiciones, y que mande á su afecto = M. M.

P. D. El señor Ciudadano se va enmendando, como se vé en su último núm. 6.

*Sobre las gratulatorias con motivo de la extincion
de la Inquisicion.*

SR. PATRIOTA: ya habrá visto V. la representacion de los Procuradores Síndicos de Madrid de 15 de junio, (que gratis se ha distribuido) con motivo de la reclamacion que hicieron del acuerdo del Ayuntamiento de dar gracias á las Córtes por la abolicion del Tribunal de la Inquisicion.

La tal representacion acredita que no hay en el Ayuntamiento demasiada conformidad, y que no faltan intriguillas, que convendria quedasen de puertas adentro, y no se extendiesen al público, para que no desconfie de sus representantes, en quienes desea la mayor union, necesaria en las criticas circunstancias en que nos hallamos.

Se sueltan varios casitos muy dignos de atencion, entre ellos al presente me la ha llamado principalmente, la tacha que ponen á los Regidores constitucionales que aquí se quedaron, quando vinieron los Franceses, de haberse unido con los Municipales quando abandonaron la capital y formado el Ayuntamiento interino, por cuyo medio ocurrieron á mantener el orden en el pueblo, y á muchas y perentorias incidencias. No saben los señores Síndicos que en criticas y extraordinarias circunstancias, es menester acomodarse á medidas extraordinarias. El público debe estar mas reconocido á los que en la borrasca se pusieron al frente, y trataron de salvarlo, que á los que tomaron soleta por librarse de riesgos: ¿no saben S. S. que el Pastor que no abandona su rebaño, que le conduce y procura salvarlo sufriendo con él sus adversidades, y partiendo sus trabajos, es buen Pastor; y Padraastro y mal Pastor, el que le

abandona? No saben los señores Síndicos que está muy cerca el momento de que se evidencie de forma que nadie dude que merecen mucha mayor estimación y aprecio algunos de los que se quedaron, que los que se fueron: no saben que muchos de los que se quedaron pudieron servir y sirvieron á sus conciudadanos, y que los que marcharon á nadie y para nadie han servido.

Ahora pues, vamos al punto principal: estoy conforme en la utilidad y necesidad de la extincion del Tribunal de la Inquisicion, poco compatible con nuestra Constitucion, y depresivo de la autoridad y facultades anexas á nuestros inmediatos Pastores, como sucesores de los Apóstoles, á quienes por el decreto se reintegra en el uso de su autoridad cohartada, contra lo que tanto declamaron la mayor parte de los Obispos de aquel tiempo.

El método adoptado para su publicacion es el que ha dado margen á muchísimas alteraciones y contextaciones, harto inútiles, que han ocupado y ocuparán el Congreso, y á muchas autoridades de las Provincias, distrayéndolas del cuidado de asuntos interesantes y urgentes. El que algun cuerpo ó individuos en particular hayan dado gracias de motu proprio, santo y bueno; pero malo que las hayan solicitado las autoridades de las Provincias; pues estos pasos degradan á los individuos y cuerpos, sin relevar el mérito y aprecio que merece el soberano Congreso: con este motivo dirigí al Conciso de Cádiz en 2 del corriente un papelillo, cuya publicacion no creo será inoportuna en esta Corte, y es el siguiente.

Madrid 2 de junio de 1813.

SR. CONCISO : V. se habrá pensado que habiendo solicitado su amistosa correspondencia en mi anterior de 29 del pasado, esperaria su respuesta; pues, amiguito, equivocóse V. : la doy por medio supuesta ; y como tengo que decirle muchas cosas, que todas son del dia, temo se me escapen , y así allá vá otra anecdotilla flamante.

Aquí se ha publicado el decreto de extincion de la Inquisicion con las formalidades prescriptas, sin haber ocurrido novedad, sino es algun murmullo de gentes preocupadas, que son pocas : puede decirse con verdad que la cosa ha gustado á todos los sensatos ; pero ha desagradado el método, pues no vienen al caso las tres publicatas en las Iglesias ; formalidades que no se han observado en otros decretos, formalidades que podrian muy bien haberse escusado, y que sin ellas seguramente no habrian ocurrido las alteraciones y disputas que con este motivo se han levantado en otras partes ; pues para llevar á efecto el decreto bastaba publicarle en la forma ordinaria, dar órden á los Intendentes ó Ayuntamientos para la ocupacion de los edificios, bienes y rentas de la Inquisicion ; y negocio concluido ; que los de ropa larga por los quartos claman, y en faltando los quartos no hay que esperar de ellos ni agua bendita, ni un *requiescat in pace*. En este negocio hay una cosa que ha desagradado, y debe desagradar á todo Español, y son las cartas de gracias que se van enviando al Congreso, y V. va citando : ya nos sopla V. la de esta Villa de Madrid : irán ó habrán ido de la mayor parte de los cuerpos, no porque hayan pensado en ello, sino

porque los mandantes que de esa nos han venido lo han solicitado mañosa y públicamente , asegurando tenian encargo de exigirla ; así , señor Conciso , ¿ será posible que nuestro sábio Congreso caiga en esta debilidad , y que haya adoptado semejante sistema Napoleonino , de que tanto se detesta y ha detestado ? así lo dicen malas lenguas , pregúnteselo V. que está cerca , diciéndoles debe ser uniforme la publicacion y execucion de todas las disposiciones que tomen , y ser igual su importancia ; que el querer variar en algunas las fórmulas es causar novedad , llamar la atencion , y dar márgen á hablillas , y á que se crea hay gato encerrado : que las cartas de gracias es una pequeñez , indigna de tan respetable Congreso , y de ninguna influencia real ; y que no parece estar muy en orden que los señores Liberales quieran exigir sean otros Serviles. Mientras me da V. la respuesta , queda suyo y pronto á complacerle. = M. M.